GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2953205

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 3 DIC 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 94940

SANTIAGO, 30 de Noviembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°8224 de fecha 21 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Jorge Luis GERBACIO NIVAR de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 07/01/2012 hasta el 07/01/2013, con su empleador DE LA ROSA PERALTA MILADYS.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DELTA Deblo Extranjeris Wiglach

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

RICIA VASQUEZ SEPOLVEDA SECCION AIRVA

CDH/PVS/ace [323] 30/11/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo